



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 19.286/21
Resolución CD-EXA N° 523/2022
Salta, 18 de agosto de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución CD-EXA N° 320/2021, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho de la Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en San Ramón de la Nueva Orán, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 347/2022, se solicitó a la Comisión Asesora titular ampliación del Acta de Dictamen de fs. 96/109 de estos actuados.

Que la Comisión Asesora interviniente, conformado según Resolución N° SO-151/2022, emitió ampliación del Acta Dictamen que se encuentra incorporada a fs. 118.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 121, aconseja, no aprobar el Acta de Dictamen ni su Ampliación y anular el presente llamado por vicios de forma.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual), el día 10 de agosto de 2022, constituido en Comisión, rechaza el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y aprueba el despacho elaborado en Comisión:

1. No aprobar el Acta de Dictamen ni su ampliación.
2. Dejar sin efecto el presente llamado por no cumplir el dictamen ni su ampliación, el art. 43 inciso c) y d) de la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- No aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 96/109, ni su ampliación de fs. 118, de las presentes actuaciones, por no cumplir con la norma supletoria establecida en el art. 43 inciso c) y d), del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Res. CS N° 661/88 y modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 19.286/21
Resolución CD-EXA N° 523/2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho de la Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en San Ramón de la Nueva Orán.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a postulantes: Rosana del Valle ZUTARA, Agustín Gabriel JUAREZ, Selva Mercedes BLANCO y David Rolando RIVAS y a la Comisión Asesora titular mencionados por Resolución N° SO-151/2022. Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Orán, al Secretario Académico y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán.

MPC
rfa.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa